

CATEGORIAS Y REMUNERACIONES PROVISORIAS A PARTIR DEL 1° DE MARZO DE 2020

PRIMERA CATEGORIA	CON RETIRO	SIN RETIRO
SUPERVISOR/A Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo.	Hora: \$178,00 Mensual: \$22.285,00	Hora: \$194,50 Mensual: \$24.824,00
SEGUNDA CATEGORIA	CON RETIRO	SIN RETIRO
PERSONAL PARA TAREAS ESPECÍFICAS Cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo.	Hora: \$168,00 Mensual: \$20.704,00	Hora: \$184,50 Mensual: \$23.047,00
TERCERA CATEGORIA		
CASEROS Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo.		Hora: \$158,00 Mensual: \$20.200,00
CUARTA CATEGORIA	CON RETIRO	SIN RETIRO
ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como: personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores.	Hora: \$158,00 Mensual: \$20.200,00	Hora: \$178,00 Mensual: \$22.512,00
QUINTA CATEGORIA	CON RETIRO	SIN RETIRO
PERSONAL PARA TAREAS GENERALES Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar.	\$147,50 Mensual: \$18.166,00	Hora: \$158,00 Mensual: \$20.200,00